

## SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL

La Municipalidad Provincial de Puno, en cumplimiento al Art. 242 y 251 del D.S. 08-2021- VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, hace de conocimiento que viene efectuando el saneamiento Físico legal del predio urbano denominado RESERVORIO RA-S-14.I (POLIGONO 5A) ubicado en el Jr. Mundial S/N Urb. Barrio Alto Llavini del distrito, provincia y departamento de Puno, con un Área de 129.36 m2 y perímetro de 50.96 ml, predio no inscrito, Acto registral: PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO.

El titular registral y/o de terceras personas que se consideren afectados pueden interponer la oposición dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación de conformidad con el Art. 254 de la norma antes citada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Abog. Martín Ticona Maquera*  
ALCALDE